Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: mayo 10 De 2023

CDP: 1458

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD. 1 CTO 3660 2023 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, PLAZO 31-05-2023

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	OPERACION	$ 200.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010301	MEDICAMENTOS	O	$ 200.000.000,00

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 235 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GF-PRES-FT-11 V2

FECHA SOLICITUD:	08 DE MAYO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTRATACION
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDECIA	CARMENZA JAIMINA MANOTAS BUENO

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Operación	X
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010301	MEDICAMENTOS	$ 200.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 200.000.000

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 01 AL CONTRATO 3660-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 301 del 20 de Abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma, esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; MAYO 2023

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 08 MAY 2023
Firma:

DE: NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 3660 DEL 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [ ] REINICIO [ ] MODIFICATORIO [ ]

ACLARATORIO [ ] PRORROGA [ ]

VALOR DE LA ADICIÓN: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (200.000.000)

PLAZO: [ ] DESDE EL HASTA EL

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La subred integrada de salud sur E.S.E cuenta con varias unidades prestadoras de servicios de salud en las que se encuentran 25 farmacias entre hospitalarias y ambulatorias dispensándole a varios servicios como Urgencias, hospitalización, UCI Adulto, UCI Pediátrica, UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, Cirugía, servicios ambulatorios entre otros. Por lo cual es indispensable contar con los medicamentos Relacionadas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el contrato no son suficiente para cubrir las necesidades de las unidades de servicios y el plazo de ejecución está hasta el 31 de mayo del 2023, se solicita realizar adición que nos garantice el normal funcionamiento en la prestación del servicio y ejecución del contrato, considerando la necesidad para abastecimiento del servicio Farmacéutico y así dar cubrimiento a las necesidades del servicio asistencial.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
267.136.733	99.82%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
731.683.796	$730.349.073	$ 1.334.723	NINGUNA

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
20-02-2023 AL 19-04-2023	20/04/2023 AL 30/04/2023 01/05/2023 AL 31/05/2023	NINGUNA	NINGUNA

NOMBRE DEL SUPERVISOR. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

FIRMA DEL SUPERVISOR. Nancy S. Tabares R.

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: LINA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. Lina M. Rodriguez

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	MAYO DEL 2023	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	3660-2023	CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	17069260-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	17069260
	ASESOR COMERCIAL:	CARLOS GARZON		TELÉFONO:	7432597
	DIRECCIÓN:	TRANSV 93-51-93 Parque empresarial puerta del sol Bodega 18 bogota D.C		CELULAR:	3005362345
	E-MAIL:	info@ddb.com.co		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	24718057
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7500000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3044551728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52350128
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADMFARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3135331375
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-02-20	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-04-19	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 731.653.796	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	337		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2023-01-20
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	11818		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2023-02-17

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A			#N/A

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	20 Días	2023-04-13	2023-04-20	30/04/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-04-25	2023-05-01	31/05/2023

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Exclusion	Otro Si modificatorio al presente contrato, en el sentido de excluir el siguiente item dado que el proveedor en mención mediante oficio 620-055 radicado el día 06 de marzo, indica lo siguiente" que por comunicado de laboratorio informa que se encuentra en aplazado de producción sin confirmar la fecha de entrega del producto y su costo". Por lo anterior se solicita	2023-03-22

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-02-20	124704	0400000010575	$ 8.672.480	$ 723.031.316			
2	2023-02-22	124705	0400000010576	$ 6.131.000	$ 716.900.316			
3	2023-02-20	124702	0400000010577	$ 4.564.008	$ 712.336.308			
4	2023-02-20	124701	0400000010578	$ 192.912.895	$ 519.423.413			
5	2023-02-23	124703	0400000010579	$ 33.508.840	$ 485.914.573			
6	2023-02-20	124705	0400000010580	$ 360.455	$ 485.554.118			
7	2023-02-21	124845	0400000010582	$ 43.083.545	$ 442.470.573			
8	2023-02-21	124781	0400000010583	$ 56.664	$ 442.413.909			
9	2023-02-21	124760	0400000010584	$ 7.473.759	$ 434.940.150			
10	2023-02-21	124778	0400000010585	$ 11.276.141	$ 423.664.009			
11	2023-02-21	124777	0400000010586	$ 8.243.820	$ 415.420.189			
12	2023-02-21	124779	0400000010587	$ 2.954.000	$ 412.466.189			
13	2023-02-23	124562	0400000010588	$ 9.066.000	$ 403.400.189			
14	2023-02-21	124787	0400000010589	$ 4.271.520	$ 399.128.669			
15	2023-02-23	124698	0400000010668	$ 18.284.536	$ 380.844.133			
16	2023-02-22	124546	0400000010604	$ 743.000	$ 380.101.133			
17	2023-02-22	124547	0400000010605	$ 73.200	$ 380.027.933			
18	2023-02-27	125241	0400000010629	$ 2.314.400	$ 377.713.533			
19	2023-02-27	125203	0400000010630	$ 8.343.200	$ 369.370.333			
20	2023-03-01	125351	0400000010642	$ 43.693.067	$ 325.677.266			
21	2023-03-01	125352	0400000010643	$ 16.824.550	$ 308.852.716			
22	2023-03-02	125523	0400000010645	$ 8.666.000	$ 300.186.716			
23	2023-03-04	125635	0400000010664	$ 7.515.650	$ 292.671.066			
24	2023-03-07	126083	0400000010671	$ 6.190.154	$ 286.480.912			
25	2023-03-09	126356	0400000010692	$ 857.700	$ 285.623.212			
26	2023-03-09	126384	0400000010693	$ 578.000	$ 285.045.212			
27	2023-03-11	126659	0400000010699	$ 1.525.550	$ 283.519.662			
28	2023-03-15	127068	0400000010731	$ 4.603.536	$ 278.916.126			
29	2023-03-15	127069	0400000010732	$ 1.006.500	$ 277.909.626			
30	2023-03-17	127317	0400000010740	$ 3.178.400	$ 274.731.226			
31	2023-03-17	127316	0400000010741	$ 24.163.276	$ 250.567.950			
32	2023-03-22	127657	0400000010751	$ 9.313.650	$ 241.254.300			
33	2023-03-22	127655	0400000010752	$ 52.216.237	$ 189.038.063			
34	2023-03-22	127655	0400000010753	$ 6.727.552	$ 182.310.511			
35	2023-03-22	127683	0400000010754	$ 15.056.448	$ 167.254.063			
36	2023-03-23	127761	0400000010770	$ 3.254.704	$ 164.000.359			

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	MAYO DEL 2023							
37	2023-03-24	127857	0400000000	$ 2.411.193	$ 272.858.177			
38	2023-03-24	127856	0400000000	$ 197.760	$ 272.676.337			
39	2023-03-25	127955	0400000000	$ 7.433.500	$ 265.177.837			
40	2023-03-29	128185	0400000000	$ 66.828.669	$ 118.343.029			
41	2023-03-30	128267	0400000000	$ 335.700	$ 118.013.329			
42	2023-03-29	128246	0400000000	$ 603.000	$ 117.410.329			
43	2023-04-05	129092	0400000000	$ 11.892.720	$ 105.517.609			
44	2023-04-14	125892	0400000000	$ 18.946.593	$ 166.571.016			
45	2023-04-14	125893	0400000000	$ 12.203.826	$ 154.367.190			
46	2023-04-14	125891	0400000000	$ 41.856.590	$ 114.510.600			
47	2023-04-15	130079	0400000000	$ 972.000	$ 113.538.600			
48	2023-04-15	130083	0400000000	$ 79.300	$ 113.459.300			
49	2023-04-15	130381	0400000000	$ 5.666.400	$ 107.792.900			
50	2023-04-21	130478	0400000000	$ 72.892.134	$ 34.900.766			
51	2023-04-21	130479	0400000000	$ 22.158.128	$ 12.802.681			
52	2023-04-21	130633	0400000000	$ 8.398.320	$ 4.404.341			
53	2023-04-22	130634	0400000000	$ 3.500.190	$ 904.151			
54	2023-04-24	131062	0400000000	$ 183.000	$ 721.151			
55	2023-04-25	131280	0400000000	$ 460.880	$ 260.271			
56	2023-04-25	131242	0400000000	$ 925.548	$ 1.334.723			
	TOTAL EJECUTADO			$	730.349.073			$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 731.683.796	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ -	SALDO POR PAGAR :	$ 730.349.073
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 731.683.796	SALDO A REINTEGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL!

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la Invitación a Cotizar del presente proceso.	Si	N/A	NINGUNO
2	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos, o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administre los medicamentos, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los Entes de Control cuando sea el caso.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO
3	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	Si	EL PROVEEDOR HA ENTREGADO LOS MEDICAMENTOS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS.	NINGUNO
4	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de los medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES FACTURAS, PARAFISCALES
5	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento. Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras.	Si	NO APLICA	FACTURAS
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento.	Si	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
7	Pagar a la Subred Sur todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ellas inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Si	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
8	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos, solicitados por el supervisor del contrato.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
9	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	Si	NO APLICA	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
10	Cambiar los medicamentos, que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
11	Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
12	Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
13	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos, objeto del contrato.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
14	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos, no cumplan con los criterios de: Cadena de frio, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas, el cambio debe realizarse dentro de los términos establecidos con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que dicho ítem cumpla con las calidades requeridas y no se tramitará para pago. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la Subred Sur.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
15	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas, en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	SOLICITUD DE EXCLUSION DE MEDICAMENTOS OFERTADOS
16	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	Si	CUMPLE LOS REQUISITOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS	FACTURAS, ORDEN DE COMPRA, PARAFISCALES DEL MES DE FACTURACION
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,82%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contralor ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	